

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO
<b>Descripción</b>	Para que el usuario pueda acceder a los diferentes trámites que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, deberá contar con el certificado de no adeudar al municipio, para lo cual, los recaudadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, revisará en el sistema interno de la institución si el ciudadano presenta deudas en los diferentes rubros, si el contribuyente adeuda por algún concepto, no se le podrá emitir el certificado de no adeudar hasta que se ponga al día en sus obligaciones. Si los usuarios utilizan como medio de pago las transferencias interbancarias, deberán acercarse con la copia del comprobante de transferencia a fin de que sea validado por el Tesorero Municipal, quien procederá a la entrega de una certificación con firma y sello a fin de que la Recaudador/a registre el pago correspondiente en el sistema interno de la institución. A continuación se actualiza el sistema y se imprime un certificado de no adeudar donde claramente se establece que el usuario no adeuda ningún valor a la institución.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Las personas naturales que sean mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o nacionalidad extranjera, o personas jurídicas, podrán solicitar en la Ventanilla de Recaudación un certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> • Certificado de no adeudar al Municipio de Gualaceo
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> • Número de cédula, • No mantener deudas con la Municipalidad
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	El usuario debe acercarse a Ventanilla de Recaudación, entregar la información del número de cédula. La recaudadora revisa en el sistema si mantiene deudas pendientes de pago. Si no posee deudas se emite el certificado de no adeudar al municipio.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	USD 1.50
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO 3 DE NOVIEMBRE Y MANUAL A. REYES DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 13H00 Y DE 14H00 A 17H00

Reservados todos los derechos.

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Tesorero Municipal  
**Correo Electrónico:** tesoreria@gualaceo.gob.ec  
**Teléfono:** Teléfono: 072255131 ext 276

Transparencia